



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Juan Esteban Bejarano Gutiérrez y Otros
Demandado	John Alexander Bejarano Patiño
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00067 00
Asunto	Remite diligencias
Fecha de la providencia	Agosto diez (10) de dos mil diecisiete (2017)

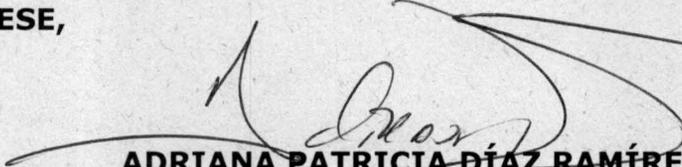
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho RESUELVE:

*Remitir al Instituto de Medicina Legal copia de la consignación del valor de la prueba decretada mediante auto de fecha 21 de marzo de 2017, para que proceda a fijar la lugar, fecha y hora para la práctica de toma de muestras, en los términos del oficio obrante a folio 33 del cuaderno principal.

*Oficiése al Instituto Nacional de Medicina Legal para que informe al despacho si en sus archivos reposan muestras genéticas del señor Jorge Alfonso Bejarano Patiño (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 7.490.542.

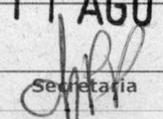
Líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 96
Del **11 AGO 2017**


Secretaría